

EXCELENTISIMO
 SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR;

SEÑORA
 LEONOR OYARZUN DE AYLWIN;

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	94/504
A:	10 ENE 94
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

SEÑORES MINISTROS DE ESTADO Y AUTORIDADES DE GOBIERNO,

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO,

DIRIGENTES Y REPRESENTANTES
 DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

SEÑORAS Y SEÑORES:

No ocultamos nuestra emoción y los sentimientos de profunda alegría y satisfacción que nos invaden en este momento, luego que Ud., Sr. Presidente, firmara el decreto por el cual promulga, en nombre del Gobierno de Chile, la "Ley de Integración Social para las Personas con Discapacidad".

Décadas de subvaloración y marginación del desarrollo nacional comienzan por fin a quedar atrás para cientos de miles de chilenos: las personas con discapacidad mental, física o sensorial.

Años de justa demanda por nuestros derechos y deberes ciudadanos encuentran también la justa respuesta; en consonancia con el grado de madurez cívica, sensibilidad social y responsabilidad política que impera en nuestra patria a nivel del Estado y la comunidad nacional.

Señor Presidente:

Detrás de este acto de soberanía hay tanta humanidad, tanta dignidad, en el que nos reconocemos por fin ciudadanos, que agregamos a nuestros sentimientos el orgullo de haber sido protagonistas principales, en la construcción de un instrumento que nos abre las puertas de la participación en el desarrollo nacional del país.

Como factor de desarrollo y ya nunca más como carga social, o meros objetos de un asistencialismo que muchas veces, sin quererlo, hacen de la caridad y la lástima cultura e institución: sutiles mecanismos de negación y discriminación social que ningún chileno se merece.

En nombre de quienes seremos directos beneficiarios de este cuerpo legal recién promulgado, y que a lo largo del país celebramos este hecho histórico; de los que trabajamos en el CONADIS en representación del sector, junto a los ministros del área social, profesionales, parlamentarios y representantes del mundo del trabajo y la empresa, nos hacemos un deber expresar nuestro público reconocimiento por esta Ley, fruto del trabajo conjunto y de la voluntad política del Presidente de Chile, del Gobierno y el Parlamento de la República.

Especial reconocimiento hacemos al Ministerio de Planificación y Cooperación, en la persona de su titular, Sr. Sergio Molina; a la Sra. Liliana Mahn, Jefa de la División Social y a sus colaboradores. En esta repartición, en 1990, se acogió la demanda de nuestro sector que hoy cristaliza en Ley de la República.

Deseamos que se mantenga el espíritu de cooperación y la práctica de participación y trabajo conjunto que caracterizó la etapa que hoy culmina, como condición para el éxito de este desafío de justicia social, que exigirá del sector público y privado y de nosotros mismos, toda nuestra capacidad de entendimiento y aporte.

Tenemos la certeza que así será.

Por nuestra parte, estamos preparados para enfrentar con entusiasmo la nueva y promisorio etapa que se abre para nuestros hijos y hermanos con alguna discapacidad, en la dirección de la plena ciudadanía e integración social a que siempre hemos aspirado.

Nuestros sueños de una patria donde nadie falte; donde todos valen, sin prejuicios ni discriminaciones; donde el atributo de lo diferente sea consustancial a la convivencia social y no su contrario..., o su negación; donde lo que se haga para superar nuestras naturales limitaciones sea con nosotros y no por nosotros; donde nuestras necesidades de personas y ciudadanos estén incorporadas en las políticas públicas regulares y no en políticas "especiales", algunas todavía imprescindibles mientras construimos la norma para todos...

Ese sueño de espacios abiertos, construido desde la familia y la casa, en la escuela, el trabajo, en una ciudad sin barreras que nos acoge "sin vernos", amistosa, como hijos de esta noble tierra...

Ese sueño, Señor Presidente, de hermosa convivencia humana, hoy,
por fin, está más cerca.

MUCHAS GRACIAS !!

PALACIO DE LA MONEDA

Santiago de Chile, 05 de enero de 1994.-

ENRIQUE GONZALEZ VERGARA

Presidente Nacional UNPADE

Unión Nacional de Padres y Amigos
de Personas con Discapacidad Mental

ANTONIO RIQUELME

Presidente

Sociedades Tiflológicas de Chile
Asociación Chilena de Ciegos

VICENTE PICO

Presidente

Asociación Chilena de Lisiados

Carlos Castro

Presidente

Asociación de Sordomudos de Chile

EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR;

SEÑORA
LEONOR OYARZUN DE AYLWIN;

SEÑORES MINISTROS DE ESTADO Y AUTORIDADES DE GOBIERNO,

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO,

DIRIGENTES Y REPRESENTANTES
DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

SEÑORAS Y SEÑORES:

No ocultamos nuestra emoción y los sentimientos de profunda alegría y satisfacción que nos invaden en este momento, luego que Ud., Sr. Presidente, firmara el decreto por el cual promulga, en nombre del Gobierno de Chile, la "Ley de Integración Social para las Personas con Discapacidad".

Décadas de subvaloración y marginación del desarrollo nacional comienzan por fin a quedar atrás para cientos de miles de chilenos: las personas con discapacidad mental, física o sensorial.

Años de justa demanda por nuestros derechos y deberes ciudadanos encuentran también la justa respuesta; en consonancia con el grado de madurez cívica, sensibilidad social y responsabilidad política que impera en nuestra patria a nivel del Estado y la comunidad nacional.

Señor Presidente:

Detrás de este acto de soberanía hay tanta humanidad, tanta dignidad, en el que nos reconocemos por fin ciudadanos, que agregamos a nuestros sentimientos el orgullo de haber sido protagonistas principales, en la construcción de un instrumento que nos abre las puertas de la participación en el desarrollo nacional del país.

Como factor de desarrollo y ya nunca más como carga social, o meros objetos de un asistencialismo que muchas veces, sin quererlo, hacen de la caridad y la lástima cultura e institución: sutiles mecanismos de negación y discriminación social que ningún chileno se merece.

En nombre de quienes seremos directos beneficiarios de este cuerpo legal recién promulgado, y que a lo largo del país celebramos este hecho histórico; de los que trabajamos en el CONADIS en representación del sector, junto a los ministros del área social, profesionales, parlamentarios y representantes del mundo del trabajo y la empresa, nos hacemos un deber expresar nuestro público reconocimiento por esta Ley, fruto del trabajo conjunto y de la voluntad política del Presidente de Chile, del Gobierno y el Parlamento de la República.

Especial reconocimiento hacemos al Ministerio de Planificación y Cooperación, en la persona de su titular, Sr. Sergio Molina; a la Sra. Liliana Mahn, Jefa de la División Social y a sus colaboradores. En esta repartición, en 1990, se acogió la demanda de nuestro sector que hoy cristaliza en Ley de la República.

Deseamos que se mantenga el espíritu de cooperación y la práctica de participación y trabajo conjunto que caracterizó la etapa que hoy culmina, como condición para el éxito de este desafío de justicia social, que exigirá del sector público y privado y de nosotros mismos, toda nuestra capacidad de entendimiento y aporte.

Tenemos la certeza que así será.

Por nuestra parte, estamos preparados para enfrentar con entusiasmo la nueva y promisorio etapa que se abre para nuestros hijos y hermanos con alguna discapacidad, en la dirección de la plena ciudadanía e integración social a que siempre hemos aspirado.

Nuestros sueños de una patria donde nadie falte; donde todos valen, sin prejuicios ni discriminaciones; donde el atributo de lo diferente sea consustancial a la convivencia social y no su contrario..., o su negación; donde lo que se haga para superar nuestras naturales limitaciones sea con nosotros y no por nosotros; donde nuestras necesidades de personas y ciudadanos estén incorporadas en las políticas públicas regulares y no en políticas "especiales", algunas todavía imprescindibles mientras construimos la norma para todos...

Ese sueño de espacios abiertos, construido desde la familia y la casa, en la escuela, el trabajo, en una ciudad sin barreras que nos acoge "sin vernos", amistosa, como hijos de esta noble tierra...

Ese sueño, Señor Presidente, de hermosa convivencia humana, hoy,
por fin, está más cerca.

MUCHAS GRACIAS !!

PALACIO DE LA MONEDA

Santiago de Chile, 05 de enero de 1994.-

ENRIQUE GONZALEZ VERGARA

Presidente Nacional UNPADE

Unión Nacional de Padres y Amigos
de Personas con Discapacidad Mental

ANTONIO RIQUELME

Presidente

Sociedades Tiflológicas de Chile
Asociación Chilena de Ciegos

VICENTE PICO

Presidente

Asociación Chilena de Lisiados

Carlos Castro

Presidente

Asociación de Sordomudos de Chile

EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR;

SEÑORA
LEONOR OYARZUN DE AYLWIN;

SEÑORES MINISTROS DE ESTADO Y AUTORIDADES DE GOBIERNO,

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO,

DIRIGENTES Y REPRESENTANTES
DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

SEÑORAS Y SEÑORES:

No ocultamos nuestra emoción y los sentimientos de profunda alegría y satisfacción que nos invaden en este momento, luego que Ud., Sr. Presidente, firmara el decreto por el cual promulga, en nombre del Gobierno de Chile, la "Ley de Integración Social para las Personas con Discapacidad".

Décadas de subvaloración y marginación del desarrollo nacional comienzan por fin a quedar atrás para cientos de miles de chilenos: las personas con discapacidad mental, física o sensorial.

Años de justa demanda por nuestros derechos y deberes ciudadanos encuentran también la justa respuesta; en consonancia con el grado de madurez cívica, sensibilidad social y responsabilidad política que impera en nuestra patria a nivel del Estado y la comunidad nacional.

Señor Presidente:

Detrás de este acto de soberanía hay tanta humanidad, tanta dignidad, en el que nos reconocemos por fin ciudadanos, que agregamos a nuestros sentimientos el orgullo de haber sido protagonistas principales, en la construcción de un instrumento que nos abre las puertas de la participación en el desarrollo nacional del país.

Como factor de desarrollo y ya nunca más como carga social, o meros objetos de un asistencialismo que muchas veces, sin quererlo, hacen de la caridad y la lástima cultura e institución: sutiles mecanismos de negación y discriminación social que ningún chileno se merece.

En nombre de quienes seremos directos beneficiarios de este cuerpo legal recién promulgado, y que a lo largo del país celebramos este hecho histórico; de los que trabajamos en el CONADIS en representación del sector, junto a los ministros del área social, profesionales, parlamentarios y representantes del mundo del trabajo y la empresa, nos hacemos un deber expresar nuestro público reconocimiento por esta Ley, fruto del trabajo conjunto y de la voluntad política del Presidente de Chile, del Gobierno y el Parlamento de la República.

Especial reconocimiento hacemos al Ministerio de Planificación y Cooperación, en la persona de su titular, Sr. Sergio Molina; a la Sra. Liliana Mahn, Jefa de la División Social y a sus colaboradores. En esta repartición, en 1990, se acogió la demanda de nuestro sector que hoy cristaliza en Ley de la República.

Deseamos que se mantenga el espíritu de cooperación y la práctica de participación y trabajo conjunto que caracterizó la etapa que hoy culmina, como condición para el éxito de este desafío de justicia social, que exigirá del sector público y privado y de nosotros mismos, toda nuestra capacidad de entendimiento y aporte.

Tenemos la certeza que así será.

Por nuestra parte, estamos preparados para enfrentar con entusiasmo la nueva y promisorio etapa que se abre para nuestros hijos y hermanos con alguna discapacidad, en la dirección de la plena ciudadanía e integración social a que siempre hemos aspirado.

Nuestros sueños de una patria donde nadie falte; donde todos valen, sin prejuicios ni discriminaciones; donde el atributo de lo diferente sea consustancial a la convivencia social y no su contrario..., o su negación; donde lo que se haga para superar nuestras naturales limitaciones sea con nosotros y no por nosotros; donde nuestras necesidades de personas y ciudadanos estén incorporadas en las políticas públicas regulares y no en políticas "especiales", algunas todavía imprescindibles mientras construimos la norma para todos...

Ese sueño de espacios abiertos, construido desde la familia y la casa, en la escuela, el trabajo, en una ciudad sin barreras que nos acoge "sin vernos", amistosa, como hijos de esta noble tierra...

Ese sueño, Señor Presidente, de hermosa convivencia humana, hoy,
por fin, está más cerca.

MUCHAS GRACIAS !!

PALACIO DE LA MONEDA

Santiago de Chile, 05 de enero de 1994.-

ENRIQUE GONZALEZ VERGARA

Presidente Nacional UNPADE

Unión Nacional de Padres y Amigos
de Personas con Discapacidad Mental

ANTONIO RIQUELME

Presidente

Sociedades Tiflológicas de Chile
Asociación Chilena de Ciegos

VICENTE PICO

Presidente

Asociación Chilena de Lisiados

Carlos Castro

Presidente

Asociación de Sordomudos de Chile



CEREMONIA DE PROMULGACION DE LA LEY DE
INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DAMOS COMIENZO A LA CEREMONIA DE FIRMA DEL DECRETO
PROMULGATORIO DE LA LEY DE INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.

CON LA PROMULGACION DE ESTA LEY, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SERAN SUJETOS DE PLENA INTEGRACION SOCIAL, TANTO DESDE EL
PUNTO DE VISTA DE PREVENCION COMO DE LA REHABILITACION Y
EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES CONSTITUYENDOSE UNA OBLIGACION
DEL ESTADO SU ATENCION PERMANENTE.

PRESIDE ESTA CEREMONIA S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EL MINISTRO DE HACIENDA, DON ALEJANDRO
FOXLEY RIOSECO, EL MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION DON
SERGIO MOLINA SILVA, SEÑORES SUBSECRETARIOS, AUTORIDADES DE
GOBIERNO E INSTITUCIONES PRIVADAS, SEÑORAS Y SEÑORES.

A CONTINUACION SE DIRIGE A USTEDES EL MINISTRO DE
PLANIFICACION Y COOPERACION DON SERGIO MOLINA SILVA.

A CONTINUACION SE DIRIGE A USTEDES LA DIRECTORA DE LA DIVISION
SOCIAL DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD,
SEÑORA LILIANA MAHN SCHOEPEN.

A CONTINUACION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL DECRETO DE
PROMULGACION DE LA LEY Nº19.284.



FIRMA EN PRIMER LUGAR S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

FIRMA EL MINISTRO DE HACIENDA, DON ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO.

FIRMA EL MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION, DON SERGIO MOLINA SILVA.

A CONTINUACION SE DIRIGE A USTEDES EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS, DON ANTONIO RIQUELME MUÑOZ.

COMO UNA MUESTRA DE AGRADECIMIENTO, LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE LEY HARAN ENTREGA DE PRESENTES ARTESANALES CREADOS POR ELLOS A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL MINISTRO DE HACIENDA, AL MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION, A LA SEÑORA LEONOR OYARZUN DE AYLWIN, Y LA SEÑORA LILIANA MAHN.

A CONTINUACION SE DIRIGE A USTEDES S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

CON LAS PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DAMOS POR FINALIZADA ESTA CEREMONIA.